



CRITERIOS DE SELECCION DE LOS EQUIPOS NACIONALES DE APNEA FEDAS 2022

El departamento de Apnea de la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS) y la Seleccionadora Nacional de Apnea Deportiva, Mara Torrealba, tras un trabajo técnico interno del Departamento supervisado por la seleccionadora nacional, los criterios son los siguientes:

- 1- Se establecen unas marcas mínimas para poder ser seleccionados (VER TABLA DE MINIMAS EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE DOCUMENTO). Estas marcas deberán validarse por jueces FEDAS o FEDAS-CMAS en competiciones oficiales y federativas de carácter autonómico o nacional. En caso de que una marca se realice en una competición CMAS, pero en otro país, deberá ser validado por un juez de nivel nacional y CMAS. No se admitirán marcas fuera del ámbito CMAS.
- 2- Se realizara un listado donde saldrá el orden de prioridad de selección de atletas. Este listado se creara teniendo en cuenta la/las marca mínima, las medallas conseguidas por el/la atleta, posición a nivel mundial y todos los aspectos añadidos que pueda creer convenientes la seleccionadora.
- 3- En base a los criterios mencionados anteriormente y a la relación de presupuesto disponible y gasto necesario para la participación en los correspondientes campeonatos internacionales, la seleccionadora establecerá el número de atletas que puedan conformar las selecciones nacionales dentro de los parámetros establecidos en los Presupuestos 2022.
- 4- Se procederá a convocar a los y las atletas por el orden de méritos y capacidad con el que se ha confeccionado la lista mencionada anteriormente. En el caso que uno o una de las personas convocadas alegue que, por motivo justificado, no puede acudir a la llamada de la Selección FEDAS, se convocara al siguiente pre-seleccionado/a.

MARCAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL AÑO 2022 PARA SER PRESELECCIONADO

	FEMENINO	MASCULINO
STA	5'17"	6'28"
DYN	153	182
DYN BF	116	155
DNF	86	143
FIM	-60	-70
CWT	-50	-85
CWT BF	-50	-60
CNF	-30	-50